

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HUERTA DE VALDECARABANOS

##### NOTIFICACION POR EDICTO DE RESOLUCION SANCIONADORA

Don Pedro Miguel García del Rincón, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipales de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago: Oficina de Recaudación municipal sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Plazos de pago:

Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos:

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contencioso-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (Artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998 de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DN/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
52188632	ABAD, V	2007/47746360	6328-CCM	05-03-2007 15:20	CL VICENTA DE MORA, 5,7	T-46263-Y	OM art. 19.1	40,00
02721947	BENALI, M	2007/00000022	M-3626-VC	06-04-2007 20:44	CL REAL, 1	1	OM art. 19.1	40,00
03788562	BALLESTEROS, J J	2007/00000027	2516-DHN	20-04-2007 14:40	PZ CONSTITUCION, SN	563-01	OM art. 19.1	40,00
X3860291V	HINA,	2007/47744600	B-4101-TT	13-05-2007 14:05	CONFLUENCIA C/ OCAÑA CON CICEPEDA ADAN	F-49001-H	RG.Cir. art. 2.1	30,00
X6848269L	MITROL, C	2007/47744593	M-1668-KN	21-05-2007 13:55	CL VICENTA MORA, 3	U-87529-D	OM art. 19.1	40,00
50152384	PALOMO, E	2008/46814140	7638-DRZ	17-07-2008 10:50	CL VICENTA MORA, 7	U-87529-D	OM art. 19.1	40,00
X3889189G	RODRIGUEZ, M E	2006/47613504	M-7026-OX	21-12-2006 02:47	PZ AYUNTAMIENTO	U-16622-P	OM art. 19.1	40,00
03787893	RUIZ, A	2007/47714346	6611-CJX	18-07-2007 07:20	CL VICENTA MORA, 7	B-68115-M	OM art. 19.1	40,00
70343334	SANCHEZ, J R	2008/00000123	3887-BTF	16-10-2008 14:20	CL VICENTA DE MORA, 5	V-1	OM art. 19.1	40,00
X3725246M	SFERLE, S	2008/00000125	3288-BKG	20-10-2008 18:00	CL PILONES S/N - CERCA DEL NUMERO 9	V-1	RG.Cir. art. 94.2 E	40,00
03889060	SERRANO, J J	2006/00000006	4841-CRC	28-11-2006 11:47	CL VICENTA DE MORA	1	OM art. 19.1	40,00
52353949	VARGAS, M D L L	2007/47481740	M-6356-UP	11-01-2007 22:10	CL VICENTA DE MORA 5	R-25794-H	OM art. 19.1	40,00
00663987	YELA, J L	2007/00000024	1646-BLY	06-04-2007 20:50	PZ FRAY BERNABE, 1	1	OM art. 19.1	40,00

Huerta de Valdecarábanos 2 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Pedro Miguel García del Rincón. N.º I.- 10665